



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2024.

(Marco Normativo RM N° 009-2024-MINEDU y RM N° 060-2024-MINEDU)

PROCESO CAS N° 011-2024- UE N° 303

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

- **1.1.1.** Contratar para el ámbito de la UGEL Azángaro, conforme se detalla en el cuadro siguiente, los servicios de un(a):
 - a. Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física, ocupacional o de lenguaje para CEBE.

N°	CÓDIGO MODULAR	Nombre del Centro Educativo	Profesional en Tecnología Médica con mención en terapia física, ocupacional o de lenguaje para CEBE
1	0627315	MADRE FRANCISCA PASCUAL DOMENECH	1
3	1535210	SANTA MARIA DE GUADALUPE	1

1.1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

- Área de Gestión Pedagógica.
- Institución Educativa.

1.1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro - Comisión CAS.

II. BASE LEGAL

- a) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- b) Ley 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- c) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- d) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- e) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contrataciónadministrativa de servicios y modificatorias.
- f) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley delServicio Civil.
- g) Resolución de Secretaria General N° 938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientospara la Gestión Educativa Descentralizada".
- h) Informe Técnico N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N° 31131 sobre loscontratos administrativos de servicios y R.M. N° 083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).
- i) Resolución Ministerial № 009-2024-MINEDU y modificatorias, que aprueba la norma técnica denominada sobre disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima





Metropolitana en el Año Fiscal 2024.

- j) Resolución Ministerial № 009-2024-MINEDU y modificatorias, que aprueba la norma técnica denominada sobre disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024.
- J) Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU, que aprueba la versión actualizada de la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU.

III. PERFIL DEL PUESTO.

Perfil: Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE

IDENTIFICACION DEL PUESTO					
Órgano o Unidad Orgánica:	Centro de Educación Básica Especial				
Nombre del puesto:	Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE				
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) del CEBE				
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:				
Programa Presupuestal:	0108: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.				
Actividad:	5005877				
Intervención:	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.				
MISIÓN DEL PUESTO					
Brindar atención educativa a estudiantes con discapacidad intelectual severa que requieren apoyos permanentes y especializados, que asisten a los servicios de los Centros de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes en la modalidad de atención que brinde el servicio educativo; que favorezcan el desarrollo de sus competencias según sus fortalezas, las barreras que afrontan y los apoyos que requieren, proyectados o a considerar en el Plan Educativo Personalizado – PEP.					
FUNCIONES DEL PUESTO					
Participar en la elaboración, formular proyectos de innovación e investigaci	ción e implementación de los instrumentos de gestión, así como en la formulación y desarrollo de ión educativa.				
de corto plazo, en la EPP, en otras ev	sciplinario, en la Planificación Curricular de Aula (PCA), tanto en la anual o de largo plazo como en la valuaciones y en la formulación del informe psicopedagógico y el PEP de los ción de las unidades de aprendizaje, talleres y evaluaciones de progreso.				
Participar en el desarrollo de la atención educativa a los estudiantes desde tres modalidades de intervención: como apoyo al docente durante las actividades de aprendizaje, en corresponsabilidad con el docente (docencia compartida) o liderando las actividades de aprendizaje con el apoyo del docente.					
Organizar y desarrollar espacios de formación y capacitación sobre aspectos relacionados con su especialidad. La finalidad de estos espacios es favorecer la atención integral a los estudiantes y están dirigidos al equipo interdisciplinario del CEBE (docentes, auxiliares, psicólogos, entre otros), a las IE o a la comunidad.					
Apoyar, acompañar, asesorar e informar a las familias para asegurar su participación y empoderamiento, así como para dar continuidad al desarrollo de competencias y consolidar los logros de aprendizaje, todo ello en el contexto o entorno familiar y social.					
Organizar, en colaboración con los docentes, el trabajo con las familias del CEBE desde las diversas estrategias que se abordan: los talleres para familias, las visitas domiciliarias, las entrevistas personales, el trabajo colaborativo en beneficio del aula y otras actividades entre familias.					
y otras actividades entre familias. Brindar herramientas y soporte relacionados con la autonomía, la motricidad, la comunicación y el lenguaje, el control postural, el desplazamiento y otros (según la especialidad de cada profesional) a los estudiantes y a sus familias para la prevención de dificultades asociadas a la salud integral. Además, hace las derivaciones pertinentes a otros profesionales de la salud en caso de que sea necesario y realiza el seguimiento de cada caso.					

Otras funciones asignadas por el director del CEBE y relacionadas con la misión del puesto.





COORDINACIONES PRINCIPALES											
Coordinaciones Internas											
Áreas del Centro de Educación Básica Especial											
Coordinaciones Exte	rnas										
Organizaciones que re	alizan	activida	des con pe	ersonas en o	condici	ión de disca	pacidad	l.			
FORMACION ACADEM	ICA										
A) Nivel Educativo			B) Gra el pue		ación :	académica y	estudi	os requerido	s para	C)¿Se requi Colegiatura	
	Incom pleta	Compl		Egresado			Tecnó	logo médico	en/	X S	No
Primerie				Bachiller			Terapi Fisica	nención/espe ia Física o Te y Rehabilitad	erapia ción o	¿Requiere Ha	hilleride
Secundaria			x	Titulo/Licenci atura				ia Ocupacion ia de Lengua		Profesional?	ibilitacion
Técnica Básica (1 o 2 años)				Meestria			No ap	lica		X S	No
Técnica Superior (3 o 4 años)				Egresado		Titulado					
X Universitario		x		Doctorado			No ap	lica			
				Egresado		Titulado					
CONOCIMIENTOS											
A) Conocimientos Téci	nicos į	principal	les requeri	idos para el	puest	o (No requie	ren doc	cumentación	sustentador	ra):	
Competencias ocupacio	nales	para la a	tención de	personas en	condi	ción de disca	pacidad	. Trabajo con	familias. De	sarrollo evolut	ivo.
B) Cursos y Programa: Nota: Cada curso debe									in no menos o	de 90 horas	
No aplica											
C) Conocimientos de C	Ofimáti	ica e Idio	omas								
		Nivel	de Domin	iio					Nivel	de Dominio	
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado			AS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x					Inglés	x			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x									
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x									
(Otros)	x						Observi	aciones			
EXPERIENCIA											
Experiencia General											
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado											
01 año y 06 meses	01 año y 06 meses										
	Experiencia Específica										
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia											
01 año de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad.											





B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:						
No aplica						
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)						
X Practicante Auxiliar o Analista Especialista Supervisor / Coordinador Director						
* Mencione otros aspectos complementarios sobre	e el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto					
Experiencia en Terapia física y rehabilitación o Te	erapia ocupacional o Terapia de Lenguaje					
NACIONALIDAD						
¿Se requiere nacionalidad peruana?						
Anote el sustento: No aplica						
HABILIDADES O COMPETENCIAS						
Comunicación oral, cooperación, iniciativa, empat	tía y trabajo en equipo.					
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO						
Lugar de prestación del servicio:	Centro de Educación Básica Especial					
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del 02 de Mayo y/o desde la suscripción de contrato, pudiendo ser prorrogados dentro del año fiscal, sujetos a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la Unidad Ejecutora.					
Remuneración mensual:	S/ 2,814.19 (Dos Mil Ochocientos Catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.					
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901. 					

IV. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.

ETAPAS DEL PROCESO	PLAZOS	RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria y plazas vacantes en Web de la UGEL Azángaro	Del 19 al 23 de febrero del 2024	Comité de Evaluación de la UGEL.
Presentación de expedientes. (Por mesa de partes – presencial)	23 y 26 de febrero del 2024 (En horario de atención al público)	Postulante
Evaluación de expedientes.	27 de febrero del 2024	Comité de Evaluación de la UGEL.
Publicación preliminar de resultados. (página web de la UGEL Azángaro)	28 de febrero del 2024	Comité de Evaluación de la UGEL.
Presentación de reclamos. (Por mesa de partes – presencial)	29 de febrero del 2024 (hasta las 12.30 horas)	Postulante





Absolución de reclamos.	29 de febrero del 2024 (A partir de las 14.00 hasta 17.00 horas)	Comité de Evaluación de la UGEL
Publicación de resultados finales de expedientes. (página web de la UGEL Azángaro)	29 de febrero del 2024, luego de concluirse la entrevista personal.	Comité de Evaluación de la UGEL.
Entrevista personal	01 de marzo del 2024 (a partir de las 14.00 horas)	Comité de Evaluación de la UGEL.
Publicación de resultados finales (página web de la UGEL Azángaro)	01 de marzo del 2024	Comité de Evaluación de la UGEL.
Adjudicación de plazas vacantes.	04 de marzo del 2024, a partir de las 9.00 horas.	Comité de Evaluación de la UGEL.

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	38	70	70%
a) Formación académica		13	13%
 b) Conocimiento (estudios de especialización y cursos o actividades de formación académica menores de 100 horas lectivas) 		27	27%
c) Experiencia General		12	12%
d) Experiencia Especifica		18	18%
2. ENTREVISTA PERSONAL	18	30	30%
 a) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables. 		12	12%
b) Habilidades o competencias		18	18%
PUNTAJE TOTAL	56	100	100%





VI. FICHA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA: Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE

1. POSTULANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	N° DE EXPEDIENTE

2. REQUISITOS:

REQUISITOS	SI/NO	REQUISITOS	SI/NO
Copia de DNI		Experiencia laboral general de 01 año y 06 meses en el sector público o privado.	
Secundaria completa		Experiencia específica. 01 año en el trabajo con personas	
Anexos 1 y 2 con firma y huella digital		con discapacidad.	

3. CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTE

ASPECTO	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	SUMA	PUNTAJE ASIGNADO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA	a. Grado de doctor	13		
(a, b, c y d) son	b. Estudios concluidos de doctorado.	9	13	
excluyentes, se califica sólo el mayor	c. Grado de Magister	6		
nivel acreditado.	d. Estudios concluidos de Magister	3		
	e. Programa de especialización en temáticas referidas en el perfil. Los programas de especialización deben contar con un mínimo de 384 horas o 24 créditos. 5 puntos cada uno.	15		
2. CAPACITACIONES (cursados en los 5 últimos años)	h. Cursos de capacitación, de actualización o mejora continua en temáticas referidas en el perfil. El curso de capacitación deberá contar con una duración mínima de 16 horas o 1 crédito y el curso de actualización o mejora continua con una duración mínima de 32 horas o 2 créditos. 3 puntos cada uno.	12	27	
3. EXPERIENCIA LABORAL acreditado con	 i. Experiencia general en sector público o privado. 3 puntos por cada año de servicio acreditado. 	12		
resoluciones, contratos, adendas y boletas o constancia de pago.	j. Experiencia específica, en el trabajo con personas con discapacidad. 3 puntos por cada año acreditado.	18	30	
PUNTAJE TOTAL (en letras y números)				

4.	SITUACION FINAL:

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

7.1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al





proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar foliado en números.

La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

Requisitos indispensables: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el

- a) cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas según formatos (**Anexos 01, 02, y 03**), y los documentos sustentatorios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA) en caso que corresponda (Informe Técnico N° 0617-2020-SERVIR-GPGSC).
- b) **Documentos que sustentan la hoja de vida**, en el siguiente orden <u>desagregado</u> (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

7.2. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo <u>adjuntando necesariamente</u> las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). (desglosar la experiencia general y específica).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente **DESCALIFICADO**, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

<u>Nota:</u> el incumplimiento a lo mencionado en el numeral 7.1 y numeral 7.2 de la parte VII de la documentación <u>a</u> presentar, dará como resultado de "NO APTO" en la evaluación curricular del proceso de selección.

VIII. DURACION DEL CONTRATO:

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

IX. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar elcargo al cual postula.
 - c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.
- ➤ El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio proceso de selección.





presupuestales.

b. Por restricciones

 $c. \ \ \, Otras\, debidamente\, justificadas.$

Azángaro, 19 de febrero del 2024.

COMITÉ DE EVALUACIÓN